



Para publicación inmediata: 19/03/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

ANUNCIAN ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO Y LA CIUDAD DE NEW YORK SU APOYO A PLAN DEL GOBERNADOR CUOMO Y DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO DE NEW YORK PARA LA DIVULGACIÓN PLENA DE LOS INGRESOS EXTERNOS DE LOS LEGISLADORES

Asociación de Abogados de la Ciudad de New York: “Creemos que la propuesta presenta un equilibrio adecuado entre la transparencia y los parámetros éticos de una verdadera relación abogado-cliente”.

El Gobernador Andrew M. Cuomo emitió hoy la siguiente declaración en respuesta al anuncio del apoyo de las Asociaciones de Abogados del Estado de New York y de la Ciudad de New York a su propuesta de obligar a los legisladores estatales a divulgar plenamente todos los ingresos externos que reciben.

“El fondo de la cuestión es que los neoyorquinos nunca confiarán en el gobierno hasta que sepan el quién, qué y dónde de los empleos externos, y las reformas sin precedentes propuestas por esta administración y la Asamblea del Estado de New York harán exactamente eso. La afirmación de las Asociaciones de Abogados del Estado de New York y de la Ciudad de New York de que nuestra propuesta no entra en conflicto con el privilegio abogado-cliente elimina cualquier excusa respecto a por qué esto no debe convertirse en ley.

“Estas organizaciones sostienen los estándares más altos en su profesión, y agradecemos inmensamente su apoyo a esta propuesta. Espero trabajar con ellos y con mis colegas en ambas cámaras de la legislatura para aprobar estas reformas y restablecer la confianza en nuestro gobierno estatal”.

Declaración de la presidenta de la Asociación de Abogados de la Ciudad de New York Debra L. Raskin

“En este clima político, es de particular importancia que el público tenga un alto nivel de confianza en sus funcionarios de elección popular. El público debe saber que sus funcionarios electos están en el gobierno para trabajar por el interés público, no para dedicarse a sus propios intereses. Un elemento clave del establecimiento de la confianza pública es la divulgación de los ingresos externos.

“En el 2010, la Asociación de Abogados de la Ciudad de New York emitió un reporte [<http://bit.ly/1FsJZYA>] expresando que los legisladores de New York deberían estar obligados a divulgar las fuentes y montos de sus ingresos externos, incluyendo específicamente la identidad de los clientes que pagan, y a proporcionar una descripción de los servicios prestados. El reporte concluyó que no hay razón para excluir a los abogados-legisladores del escrutinio público al que los legisladores deben estar sujetos y que podría desarrollarse un sistema independiente para que los derechos al privilegio abogado-cliente pudieran ser revisados en las circunstancias limitadas en las que el interés público en la divulgación es superado por el interés de un cliente en el secreto.

“La Ley de Reforma de Integridad Pública del 2011 dio los primeros pasos en esta dirección al establecer un régimen limitado para que los abogados divulgaran a sus clientes. Sin embargo, ese nivel de divulgación ha sido inadecuado y no ofrece la oportunidad de escrutinio que el público merece. La propuesta en la legislación del Presupuesto Ejecutivo establecería el nivel de divulgación de ingresos externos que se contempla en el reporte de la Asociación de Abogados de la Ciudad del 2010, y aplaudimos al Gobernador por destacar la importancia de este tema y agradecemos el acuerdo de la Asamblea. Instamos a la Legislatura a adoptar plenamente la propuesta de disposiciones sobre la divulgación de ingresos externos, para demostrar el compromiso de la Legislatura a aumentar la confianza del público en el gobierno de nuestro Estado.

“Puede ver una declaración más completa emitida hoy por la Asociación de Abogados de la Ciudad en referencia a las propuestas de divulgación del Presupuesto y a otros problemas éticos: <http://bit.ly/1FC6SZp>”.

Declaración de la Asociación de Abogados del Estado de New York

“La Asociación de Abogados del Estado de New York cree en la transparencia en el gobierno, pero también le preocupa proteger a los clientes de abogados que tienen derecho a que su información privada se conserve confidencial. No debe promulgarse ninguna propuesta que no proteja adecuadamente la confidencialidad de los clientes.

“Apoyamos la propuesta del Gobernador sobre la divulgación, que protege la confidencialidad del cliente, porque sirve al interés público mejorando la divulgación financiera y reconoce de manera fundamental el derecho crítico de los clientes de evitar la revelación pública de asuntos muy delicados”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418